

MANUELA CAMUS - SANTIAGO BASTOS - JULIÁN LÓPEZ
(COORDINADORES)

DINOSAURIO *RELOADED*

VIOLENCIAS ACTUALES EN GUATEMALA



303.6 Camus, Manuela, Bastos, Santiago y López, Julián. Coord.
D56 Dinosaurio reloaded. Violencias actuales en Guatemala. Guatemala,
2015 FLACSO, Fundación Constelación, 2015.

436 p. 28 cm. Fotog., mapas, cuadros, gráficos.

I.S.B.N.: 756+7707+363+15+7

1. Violencia – Guatemala.-- 2. Problemas sociales.-- 3. Maltrato moral.--
4. Violencia doméstica.-- 5. Agresividad.-- 6. Violencia estructural. -- 7.
Ambiente sociocultural.

Editores:

Julián López García
Santiago Bastos
Manuela Camus

© De los autores

© De la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
3a calle 4-44 zona 10, ciudad de Guatemala
PBX (502) 2414 7444
<http://www.flacso.edu.gt>

© De la Fundación Constelación
Constelación 2716, Guadalajara, Jalisco, México
fundaconstelacion@gmail.com

Diseño de portada: Rosina Cazali
Corrección de estilo: Guisela Asensio

ISBN: 756+7707+363+15+7

Todos los derechos reservados. Queda prohibida cualquier forma de reproducción parcial o total por cualquier procedimiento sin el permiso expreso de los editores.

Impreso y hecho en Guatemala
Printed and made in Guatemala

DESPOJO, MOVILIZACIÓN Y REPRESIÓN EN SANTA CRUZ BARILLAS

SANTIAGO BASTOS, QUIMY DE LEÓN, NELTON RIVERA,
DANIA RODRÍGUEZ Y FRANCISCO LUCAS¹

En toda Latinoamérica, el cambio de siglo trajo una nueva forma de apertura a la economía mundial basada inicialmente en los altos precios de los minerales, consecuencia del aumento de la demanda por parte de las economías emergentes. En la búsqueda y explotación indiscriminada de espacios ricos en los recursos naturales apetecidos –minerales, petróleo, gas, energía hidroeléctrica, agrocombustibles–, los capitales transnacionales y locales actuaron en una forma que David Harvey (2004) ha definido como “acumulación por desposesión”, dado el nivel de prepotencia alcanzado en los procesos y en los resultados, al calor de toda la normativa neoliberal desplegada por gobiernos e instancias supranacionales.²

Este incremento en la demanda ha afectado especialmente a territorios indígenas, los cuales han respondido con una oleada de movilizaciones también desde el cambio de siglo (Eastwood, 2011). Para defender los territorios más inmediatos y los recursos más necesarios, se ha apelado a los derechos indígenas renovados tras décadas de movilización, que aglutinan y dan un sentido propio a demandas medioambientales y antineoliberales (Rasch, 2012) desde

¹ Este capítulo recoge el trabajo realizado por el equipo Equipo de Comunicación y Análisis Colibrí Zurdo y que fue publicado, junto a los casos de San Juan Sacatepéquez y el valle del Polochic en Bastos y de León (2014).

² Harvey hace referencia a una renovación de lo que se llamó la “acumulación primitiva”, que tiene como efecto el “despojo de los patrimonios sociales (tierras, recursos, riquezas, derechos) de un grupo social emplazado en una geografía específica con el fin de acumular capital (citado en Garibay, 2010: 2). Se trata de una “acumulación basada en la depredación, el fraude y la violencia” (Harvey, 2004: 112) que ya no es propia de la fase “originaria” del capitalismo, sino que en el contexto actual está más presente que la reproducción ampliada característica de las fases avanzadas de este sistema económico, de tal forma que, según Harvey, va a “profundizarse, transformándose en emblema del nuevo imperialismo (*Ibid.*: 124).

un discurso de resistencia y autodeterminación (Burguete, 2010). Se ha puesto en marcha una nueva fase de organización y demandas indígenas que, desde una base territorial local y regional, se articula continentalmente, cuestiona la idea moderna del “desarrollo” (Lucio, 2012) y plantea una alternativa a la globalización que estamos viviendo. Los Estados en general están respondiendo a estas movilizaciones con estrategias de criminalización de la protesta social (Korol y Longo, 2009; Romo, 2008).

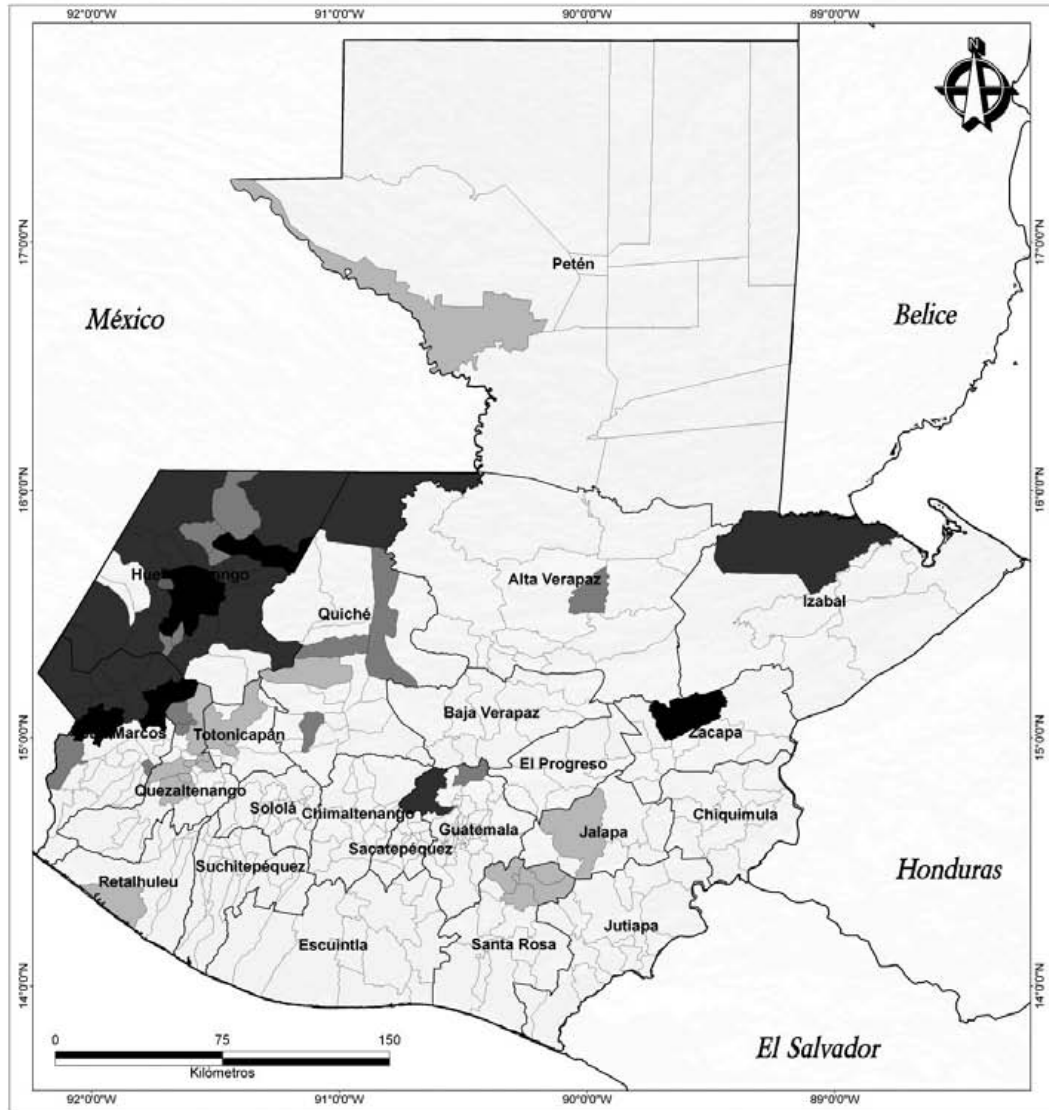
En Guatemala, este proceso se da en un contexto muy concreto: la salida del conflicto armado que por medio siglo sembró de muerte la vida política de Guatemala. En las décadas de 1960 y 1970, las comunidades indígenas habían conocido procesos de organización interna y movilización política, que en algunos casos había llevado a la vinculación con el movimiento revolucionario.³ La brutalidad de las políticas de tierra arrasada cometidas por el Ejército a principios de los años ochenta cerró ese ciclo, pero el conflicto se extendió hasta la firma de la paz en 1996.

La oligarquía de Guatemala salió reforzada de la crisis que supuso el conflicto armado mediante unos acuerdos de paz que después no cumplió (Hernández Pico, 2005). En vez de sacar adelante la agenda de construcción de nación que éstos proponían, se avanzó en la apertura de la economía guatemalteca al mercado mundial con base en políticas neoliberales, aumentando así las históricas brechas sociales del país (Robinson, 2003). Después de la maquila (AVANCSO, 1994) y del impulso al turismo (Tally, 2006), con el cambio de siglo llegó la apertura a los proyectos mineros y energéticos (Solano, 2005) que se vinculó con la expansión territorial de la caña de azúcar y palma africana (Hurtado, 2008; Alonso, Caal y Chinchilla, 2011) –relacionadas con los agrocombustibles– y con los “megaproyectos” energéticos asociados con lo que comenzó siendo el Plan Puebla Panamá (Solano, 2012).

Ante estas amenazas, muchas comunidades respondieron. Después de varias décadas de organización local y comunitaria, después de un proceso de “concientización” y un genocidio, después de veinte años de escuchar hablar de derechos humanos y derechos indígenas, de convenios y constituciones, de “democracia” y “rostro maya”, las comunidades se organizaron ante la generalización del modelo extractivista. Lo hicieron para defender prácticamente lo único que les queda después del terrorismo de Estado y las políticas neoliberales: su entorno más inmediato y su dignidad. Y lo hicieron apostando por la institucionalidad y la legalidad.

■ Las formas y causas de esa vinculación, así como de las políticas represivas posteriores, han sido y son objeto de debate (Le Bot, 1995; Stoll, 1999; Schirmer, 1999; Vela, 2012). Acá se quiere resaltar el carácter propio de la movilización comunitaria indígena que acabó llevando a esa situación (Bastos y Camus, 2003; Vela, 2009).

Guatemala, consultas comunitarias de buena fe



Simbología:	Consulta por municipio		Fuente:
<ul style="list-style-type: none"> Guatemala Límites de provincias Límites municipales Países colindantes 	Años: <ul style="list-style-type: none"> 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2013 		Elaboración propia con base en vectoriales ESRI, y datos sobre consultas comunitarias,
			Responsable del Tema: Santiago Bastos
			Autor y Procesamiento cartográfico: Jorge Alberto Cruz Barbosa

Así se apreció en las más de sesenta consultas comunitarias de buena fe en contra de las explotaciones mineras que comenzaron cuando la apuesta del Gobierno por esta actividad empezó a verse en licencias concretas (Van de Sandt, 2009). En un ejercicio de ciudadanía (Camus, 2010); Rasch, 2012) ejercida a nivel local (Mérida, 2007), renovada con los derechos como indígenas (Sieder, 2010), casi un millón de personas participó desde las instituciones comunitarias tradicionales (Castillo, 2010; Trentavizi y Cahuec, 2012), articuladas en redes regionales (Mérida y Krenmayr, 2008). Cuando el Estado se negó reconocer estas consultas, las comunidades las reclamaron como una expresión de su derecho a defender su territorio.

Al hacerse realidad estos proyectos, empezaron a darse conflictos entre unas empresas que dentro de su lógica capitalista extrema no consideraban a las sociedades locales (Garibay, 2010) y unas comunidades que exigían ser tenidas en cuenta y se negaban a que se instalaran en sus territorios. El Estado respondió sin dar respaldo ni credibilidad a lo que expresaban las consultas comunitarias y poniéndose de parte de los primeros (Bastos y de León, 2014). Llegado el caso, mostró su cara más represiva, generando situaciones que han terminado con muertos y presos. En el valle del Polochic, en San Juan Sacatepéquez (CALDH y CONIC, 2012), en Livingston, en Cotzal y Cunén, en San Rafael Las Flores, y recientemente en Totonicapán, la respuesta a los reclamos de dignidad y atención ha sido el uso de la fuerza, tan racista y tan despectiva como en los mejores años de ese conflicto armado que supuestamente terminó hace casi veinte años.

Los sucesos ocurridos en la localidad huehueteca de Santa Cruz Barillas a raíz del proyecto de instalación de la planta hidroeléctrica Cambalam I por la empresa Hidro Santa Cruz son una muestra de todo esto. En ellos se puede apreciar las formas concretas en que ha ocurrido esa rearticulación desde los espacios comunitarios, y también las respuestas que se han dado desde la empresa y el Estado a las movilizaciones que cuestionan estos proyectos. Tomando en cuenta el carácter de este libro, nos vamos a centrar más en estas últimas dinámicas, que además están convirtiendo a Barillas en un caso paradigmático de criminalización de la protesta social en Guatemala.

Este capítulo es parte del trabajo del Equipo de Comunicación y Análisis Comunitario, en el que desde 2011 venimos desarrollando una propuesta de trabajo colectivo de acompañamiento y análisis para entender y aportar al proceso de movilización comunitaria que se está dando en Guatemala. Mucha de la información que acá aparece ha sido aportada con el esfuerzo de barillenses movilizados e incluso perseguidos que nos confiaron sus palabras y sus documentos para que se conociera su lucha. Vaya en el honor de todas y todos ellos lo que acá se escribe.

1. SANTA CRUZ BARILLAS: RECURSOS Y MOVILIZACIÓN EN LA PERIFERIA

Barillas es un municipio situado en la periferia norte de la República, en las últimas estribaciones del gran núcleo montañoso que forman los Cuchumatanes cuando descienden a las tierras bajas hasta llegar a la frontera con México. Su territorio ha sido históricamente un espacio utilizado por los q'anjob'ales como parte de las tierras calientes que servían de complemento a las frías y húmedas de los núcleos de Santa Eulalia y Soloma.⁴

Como resultado de la expansión del cultivo del café en el departamento de Huehuetenango, en 1888 el territorio de Barillas fue considerado municipio tomando el nombre del entonces presidente de la República, Manuel Lisandro Barillas. La cabecera se estableció en la aldea Santa Cruz Yalmox, y desde entonces es conocida como Santa Cruz Barillas. En ella se establecieron las precarias instituciones estatales y de manejo de las fincas, por lo que —como en muchos otros lugares— fue asentamiento de ladinos mientras que las aldeas seguían siendo habitadas por q'anjob'ales (Tejada, 2002; Camus, 2008).

A partir de la segunda mitad del siglo XX, Barillas entró en la dinámica de lo que sería conocido como la Franja Transversal Norte (FTN). Este espacio empezó siendo de colonización con su núcleo más importante en el vecino territorio del Ixcán, en el departamento de Quiché (Yoldi y Amézquita, 2000; Falla, 2006).⁵ En Barillas también se dieron procesos de poblamiento y colonización, sobre todo de los mismos q'anjob'ales, pero también de mayas de otros lugares de Huehuetenango (Camus, 2008), y de ladinos, que se asentaron en la cabecera o en las aldeas que se iban formando.

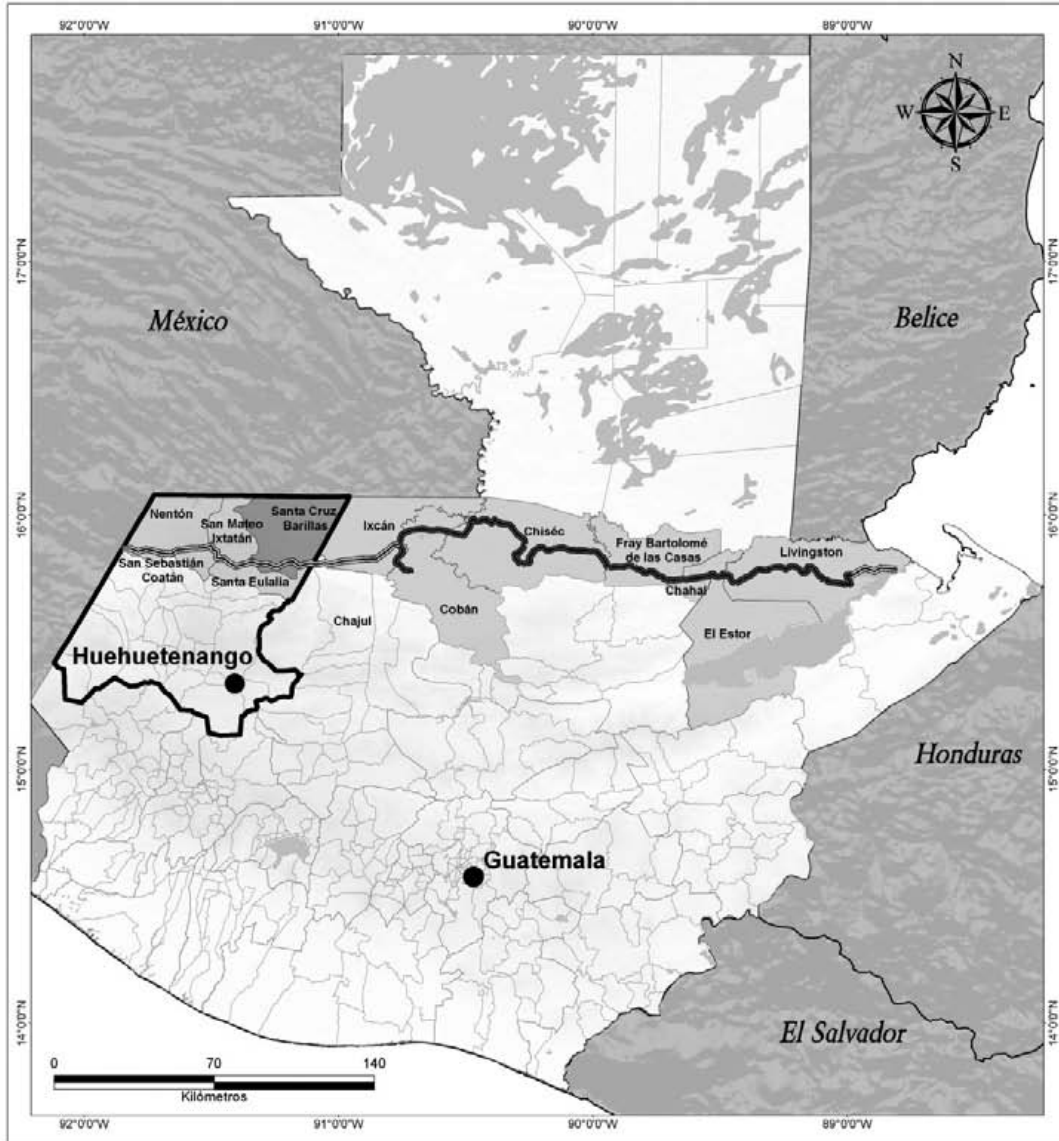
No obstante, el verdadero interés estaba en los recursos del área, codiciados por empresas estadounidenses y militares guatemaltecos: la explotación de minerales y petróleo se combinaba con el desarrollo ganadero extensivo (Solano, 2012).⁶ La especial crudeza del conflicto armado en esta área hizo que se suspendieran las actividades por un par de décadas. Después de la firma de la paz, el interés en los recursos naturales del área se renovó con ímpetu, ahora como parte de un programa de explotación más amplio, que en su momento se denominó el Plan Puebla Panamá (PPP) y después el Proyecto Mesoamérica, que incluía toda una propuesta de vinculación energética y comunicativa. Así, la carretera de la FTN y las explotaciones minera, petrolera y de generación hidroeléctrica volvían a tener sentido.

■ La última novela de Mario Payeras, *Tz'utz'*. *Al este de la flora apacible*, recrea esta relación entre las tierras altas y la selva del norte de Huehuetenango.

■ En la segunda mitad del siglo XX se dieron varios procesos y proyectos de colonización de las tierras bajas del norte del país, con el objeto de aliviar la presión sobre el minifundio. Esta estrategia se realizó de la mano de agencias estatales, de la Iglesia e incluso de la AID estadounidense.

■ En el departamento de Huehuetenango hubo desarrollos mineros en Ixtahuacán y en San Mateo Ixtatán (Solano, 2012). En este último lugar también se dio conflictividad alrededor de la explotación maderera (Kobrak, 2003).

Municipio de Barillas en el departamento de Huehuetenango y la Franja Transversal Norte



Simbología:			Fuente: Elaboración propia con base en vectoriales ESRI, y datos sobre consultas comunitarias, fuentes varias.
[Outline] Huehuetenango [Light Gray] Municipios donde pasa la Franja Transversal [Dark Gray] Santa Cruz Barillas [Thick Black Line] Carreteras Existentes [Thin Black Line] Carreteras faltantes [White] Guatemala [Dashed Line] Límites de Provincias	[Thick Black Line] Cuerpos de agua		

En este contexto empiezan a llegar las licencias de exploración al área. En Barillas, en 2004 el Ministerio de Energía y Minas otorgó licencia LEXR-863 para la exploración denominada “Santa Cruz Vieja” a la empresa Guatemala Copper S.A., subsidiaria de la canadiense Creso Resources Inc. para oro, plata y barita.⁷ Por el lado del petróleo, el área de explotación PNT-3-2011 abarca parte del municipio de Barillas (Solano, 2012: 31). Finalmente, a partir del año 2007, llegan las empresas que quieren explotar energía hidroeléctrica, con muy buenas condiciones dada la ubicación de las estribaciones de los Cuchumatanes (*Ibid.*). Así, en el área de Barillas y municipios adyacentes se fueron estableciendo varias iniciativas, como la que acabó provocando la conflictividad que vamos a relatar.

Desde su colonización en los años setenta, la historia de Barillas está ligada a la movilización política de su población, que se debe entender en relación con los espacios a los que históricamente ha estado ligado: los Cuchumatanes en Huehuetenango y la misma FTN. Por estas dos vías la gente de este municipio se vinculó al proceso de organización revolucionaria dirigida por el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), y llegó a ser espacio de mucha actividad (Kobrak, 2003; Hurtado, 2012). Por eso mismo, la campaña contrainsurgente de principios de los años ochenta golpeó a Barillas de forma significativa, con base en desapariciones, muertes y masacres (CEH, 1999). Mucha población buscó refugio en México, y el área siguió militarizada (Camus, 2008), sintiendo los efectos del conflicto que continuaba en el cercano Ixcán.

Después de la paz, el área fue objeto de mucha presencia y “proyectos” de ayuda internacional (Camus, 2010), y este municipio formó parte de lo que se denominó el “área roja” gobernada por alcaldes de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). La primera oposición a los megaproyectos se dio con el Frente Nacional contra las Represas, organizado en 2005 en Ixcán y Petén; pero la movilización más importante en defensa de los recursos naturales se desarrolló sobre todo por medio de las consultas comunitarias de buena fe. Después de las experiencias pioneras de Sipacapa (San Marcos) y Río Hondo (Zacapa), en Huehuetenango se celebraron simultáneamente cinco consultas en sendos municipios afectados por una misma licencia minera en julio de 2006 (CEIBA-ASDITOJ, 2007; Morales, 2006). A pesar de —o precisamente por— la violencia cotidiana y la descomposición social que ha afectado a toda esta zona a partir de la migración al norte y la actividad de los narcotraficantes, coyotes, zetas y demás (Camus, 2012), este recurso puso en marcha un proceso que convirtió a este departamento en uno de los centros de la movilización comunitaria, el cual se consolidó con la conformación de la Asamblea por la Defensa de los

■Memorial y Manifiesto. “Comunidades del Municipio de Barillas del departamento de Huehuetenango en contra de la implementación de proyectos hidroeléctricos, de exploración y explotación minera y de otras formas mercantilistas de aprovechamiento privado de los recursos naturales”, diciembre de 2011.

Recursos Naturales de Huehuetenango (ADH) (Mérida y Krenmayr, 2008) que después se integró en el Consejo de Pueblos de Occidente (CPO).

Así fue como el 23 de junio de 2007 se realizó en Barillas una consulta comunitaria de buena fe, en contra de la licencia minera que se había otorgado y dentro del proceso de movilización que se daba en el departamento.⁸ En ella 46,479 personas (casi la mitad de los habitantes del municipio)⁹ manifestaron de forma explícita y rotunda su decisión de que no se permitieran actividades mineras ni uso de recursos naturales en el territorio municipal. La alta participación mostró la determinación de la población de Barillas y su grado de organización: fue posible gracias a la implicación de actores muy diversos. Como en otros lugares, las autoridades de nivel comunitario –alcaldes auxiliares, principales y líderes– y los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) fueron un factor clave en el proceso de convocatoria, en que también participaron maestros y jóvenes, con la articulación y la experiencia que suponía el apoyo de ADH.¹⁰ Se logró que fuera la Municipalidad la que convocara a la consulta, dándole validez oficial a la decisión de los barillenses. Sin embargo, pese a que el ejercicio declaraba expresamente basarse en el derecho a ser escuchados que aparece en la Constitución de la República, el Código Municipal y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y al igual que con las otras consultas, el Ejecutivo no le dio validez jurídica ni le prestó atención política a la declaración de voluntad expresada.¹¹

2. LA LLEGADA DE “LA EMPRESA” Y LA ORGANIZACIÓN CONTRA EL DESPOJO

Aun sin este reconocimiento, el ejercicio que culminó en la consulta fue una muestra y también un catalizador de la capacidad de organización a nivel local –comunitario y municipal– en Barillas. Además, por ese medio, la localidad se vinculaba a dinámicas regionales, nacionales e internacionales desde su propia experiencia, al mismo tiempo que se desarrollaba la organización interna.

■ En ese año de 2007 se realizaron doce consultas comunitarias de buena fe en todo el país, de las cuales siete fueron en Huehuetenango.

■ El Instituto Nacional de Estadística (INE) calculaba 115,050 habitantes para 2008 (véase “Proyección de población por municipio, 2008-2020”, en <http://www.ine.gob.gt/np/poblacion/index.htm>, visita mayo 2013).

■ Los COCODE y los alcaldes auxiliares son el eslabón más bajo de la representación a nivel submunicipal. Se eligen cada año en asamblea comunitaria. Los primeros son órganos colegiados que se encargan de solicitar, gestionar y llevar a cabo proyectos, mientras que los segundos son los representantes ante el alcalde municipal.

■ Los sucesivos gobiernos han aducido que el subsuelo es propiedad de la nación, y que las leyes de minería sólo exigen permisos otorgados por dependencias centrales –Ministerios de Energía y Minas, y de Ambiente y Recursos Naturales– pero no de nivel municipal. Por otro lado, la Corte de Constitucionalidad otorgó validez a las consultas como expresión de la voz comunitaria, pero no las consideró vinculantes para los casos concretos de explotación minera (Sieder, 2010; Yagenova, 2012).

Esta organización se activó al año siguiente, en 2008, cuando la empresa Ecoener Hidralia Energía se estableció en Guatemala, después de una historia poco limpia en España (Cabanas, 2012). Formó la subsidiaria Hidro Santa Cruz para desarrollar el proyecto Cambalam I, en un lugar conocido como Poza Verde, un paraje a escasos kilómetros de la cabecera de Barillas, usado para espacio de esparcimiento y con unas cascadas donde se hacen rituales mayas.

2.1 Organización y vías institucionales

Ese mismo año la empresa empezó los trabajos sin ningún tipo de consulta o aviso a la población ni a la Municipalidad de Barillas. De hecho, las compras de las tierras necesarias se hicieron mediante engaños, diciendo que eran para cultivar café y cardamomo. La presencia de trabajadores e ingenieros haciendo mediciones y abriendo brechas levantó suspicacias entre la gente de las comunidades cercanas –San Carlos las Brisas, Santa Rosa y Recreo A, B y C–, que se empezó a reunir y mostrar su preocupación. En febrero de 2009 hubo un altercado en que varios vecinos increparon a personeros de la empresa por estar metidos en sus milpas con sus instrumentos sin permiso de nadie.

Para cuando Hidro Santa Cruz empezó oficialmente sus estudios de factibilidad en 2009, los vecinos de las aldeas cercanas ya se habían organizado y habían formado, con otras gentes más, la Asociación de Defensa de los Recursos Naturales de Barillas.

Después de la consulta aparece más frecuentemente el personal de la empresa Hidro Santa Cruz S. A. con trabajadores de otros países, como salvadoreños, hondureños, incluso personas de nacionalidad española, para hacer sus estudios y alguna forma de lograr su entrada. Pero la gente se da cuenta de eso, empiezan a comprar los terrenos de las comunidades [...] Entonces la gente empieza a organizarse a raíz de esas informaciones y desde ahí empieza la empresa a intimidar a las personas que no quieren vender el terreno, que se oponen a vender [...] En el año dos mil ocho se consolidan más las comunidades cercanas del río y forman una Asociación que se llama de Defensa de los Recursos Naturales que fue legalizado en la Municipalidad. Tiene sus actas, su libro de acta autorizado por la Municipalidad.¹²

Desde su inicio, el trabajo de la Asociación se canalizó por medio de las instancias constituidas, planteando sus demandas de forma legal y pública. En julio de 2009 pidió una Asamblea Municipal para redactar un pronunciamiento en contra de la empresa y en septiembre, en una reunión con el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) en que Hidro Santa Cruz planteó su proyecto, “se le expuso a los representantes de la empresa la necesidad de realizar

■ Entrevista con líder comunitario perseguido. Huehuetenango, 16 de agosto de 2012.

una consulta popular sobre el proyecto hidroeléctrico”.¹³ De hecho, durante ese tiempo y basada en el proceso que llevó a la consulta comunitaria realizada, la Asociación se dedicó a convocar asambleas junto a los COCODE en todas las comunidades para exponer sus argumentos en contra de las actividades de Hidro Santa Cruz. El libro de actas de la Asociación recoge en cientos de páginas las actas manuscritas de esas asambleas en que los vecinos firman —o ponen su huella— para manifestar abiertamente su oposición a las actividades de la hidroeléctrica. Aprovechando la campaña electoral de 2011, convocaron a todos los candidatos a alcalde municipal para que firmaran públicamente su compromiso de defender el resultado de la consulta comunitaria.

La oposición a las actividades de la hidroeléctrica se basa en los efectos que tendría en el caudal y cauce del río y en el espacio de alrededor, y en que nadie les consultó previamente para desarrollar un proyecto así en sus tierras, como era su derecho. Además de que existía —y persiste aún— la fuerte sospecha de que la empresa también busca realizar actividades mineras:

“Parcelamiento La Felicidad

10 de abril de 2012

A Señor:

Alcalde Municipal de la Villa de Barillas, departamento de Huehuetenango

Ante usted la aldea Parcelamiento La Felicidad Yulaxac del municipio de Santa Cruz Barillas ante usted como máxima autoridad de nuestro municipio exponemos lo siguiente

Manifestamos ante las máximas autoridades que no estamos de acuerdo con la hidroeléctrica porque no trae ningún clase de beneficio hacia nuestro pueblo, de lo contrario viene [sic] a perjudicar y a contaminar nuestro medio ambiente y a nuestros futuros hijos. Lo que quieren es convencer al pueblo para la hidroeléctrica y por último van a terminar sacando petróleo, por lo tanto manifestamos que no estamos de acuerdo que saque la hidroeléctrica.

No tenemos más que constar, damos por terminada la presente, firmamos los que en ella intervenimos. Damos fe.

[Siguen cuatro sellos, 45 firmas y 26 huellas digitales]”.¹⁴

Mientras tanto, la empresa se instaló en la cabecera de Barillas, estableciendo relaciones comerciales y laborales con proveedores de servicios e involucrándose en la vida política local por medio de sus “personeros”. Se intensificó la compra de terrenos, de formas cada vez menos claras. Ante la creciente

■ Municipio de Barillas, Acta 09-2011; Memorial y manifiesto. 2011.

■ Acta de asamblea comunitaria del Parcelamiento La Felicidad, 10 de abril de 2012, manuscrita.

oposición de los vecinos organizados, los líderes comunitarios y quienes no querían vender empezaron a ser objeto de intimidaciones, de tal forma que acabaron poniendo una denuncia en la Procuraduría de los Derechos Humanos por intimidación. Hidro Santa Cruz contrató gente de las aldeas donde había más oposición y puso una demanda contra siete líderes comunitarios por coacción, intimidación y detención ilegal –entre dichos líderes se incluía a Rubén Herrera, de ADH–; posteriormente retiraron las denuncias y sólo quedó la de él. Como resultado, en las aldeas cada vez era más clara la oposición y la organización por medio de las estructuras comunitarias.

Un día los reunimos entre toda la gente, les dijimos qué iban a hacer, si estaban con la empresa o con nosotros. Si estaban con la empresa, mejor que se retiraran, que se fueran a otro lado, nosotros no queríamos problemas. Entonces dijeron que iban a venir a renunciar sus cargos en la empresa, vinieron a renunciar y todo. Y uno era protesorero, entonces ya no le tenían confianza, pues ahí qué no hablaban en las reuniones y él lo contaba al dueño de la empresa.¹⁵

2.2 Impunidad y tensiones crecientes

En noviembre de 2010, Hidro Santa Cruz solicitó a la Municipalidad de Barillas licencia de construcción para sus instalaciones. Con los resultados de las consultas en las comunidades, la Asociación de Defensa de Recursos Naturales presionó ante la Municipalidad, y en sesión de 12 de abril de 2011, ésta deniega la solicitud de la empresa.¹⁶ Esta decisión representó, sin duda, un triunfo de las comunidades organizadas y de su estrategia de trabajar a través de los canales institucionales. Pero también muestra sus límites: la empresa primero puso un amparo contra la decisión, después denunció a la Municipalidad por “oponerse al desarrollo” y finalmente desconoció la decisión.

Así es, en cuanto dispuso de licencia de explotación del Ministerio de Energía y Minas para el Proyecto Cambalam, Hidro Santa Cruz empezó a construir pese a la negativa municipal. Cercaron el terreno, cerraron caminos, talaron árboles y comenzaron a construir una bodega. Además, contrataron a una empresa de seguridad que llegó con cincuenta hombres armados. A partir de ese momento empezó una nueva fase en la vida cotidiana de Barillas, en que la presencia de la empresa se volvió un factor de conflictividad. Al cercar, dejaron encerradas las propiedades de quienes no habían querido vender y cerraron el camino que lleva a la orilla del río, impidiendo el paso a los pobladores de las comunidades cercanas. Esto sin olvidar que todos los informes hablan de cómo los guardias se dedicaban a intimidar a la población con sus armas, a hostigar a las mujeres y a provocar a los vecinos. Entre tanto, los líderes denunciaban intimidaciones telefónicas.

■ Entrevista con miembro del COCODE de San Carlos, Barillas, 17 junio 2012.

■ Acta Municipalidad de Barillas 18-2011.

Acta de denegacion del permiso municipal para construir



**MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE BARILLAS
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA C.A.
TEL. 77802111**

El infrascrito, secretario municipal de la Villa de de Barillas, departamento de Huehuetenango, CERTIFICA: tener a la vista el libro de actas de sesiones municipales actualmente en uso, en el cual se encuentra el acta número 18-2,011 de la sesión celebrada por el concejo municipal de esta Villa, el día doce de abril del año en curso y que, copiada parcialmente, en su punto SEXTO, dice como sigue:-----

SEXTO: ASUNTO HIDROELÉCTRICA.

El Honorable Concejo municipal De la Villa de Barillas, departamento de Huehuetenango, pone a la vista, para su consideración y deliberación , los DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD HIDRO SANTA CRUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA, presentó ante la Municipalidad, para solicitar licencia de CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LA HIDRO ELÉCTRICA CAMBALAM I, sobre el bien inmueble propiedad del pueblo; siendo los siguientes: a) oficio de fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil diez (2,010), mediante el cual, la entidad referida a través de su Gerente General, solicitó al Alcalde Municipal de la Villa de Barillas, departamento de Huehuetenango, se extendiera la licencia municipal correspondiente y, b) Oficio de fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil diez (2,010), dirigido al Ingeniero Edward Amed Noriega Ávila, en su calidad de Director de la Oficina Municipal de Planificación, mediante el cual se remite la documentación técnica necesaria para valorar la solicitud de la licencia referida anteriormente, el Honorable Concejo Municipal, en pleno, habiendo analizado y discutido ampliamente, el punto puesto a discusión, por unanimidad,---

ACUERDA:

ARTICULO 1º Por desición del Honorable Concejo Municipal, se DENIEGA LA LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LA HIDRO ELÉCTRICA CAMBALAM I., a la entidad HIDRO SANTA CRUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de la negativa manifestada por algunos vecinos.

ARTICULO 2º. Para los efectos de la notificación correspondiente, y por intermedio de la Secretaría Municipal certifíquese el punto conducente de la presente para remitir a donde corresponde.

No habiendo mas que hacer constar, se finaliza la presente, en el lugar y fecha indicado, tres horas y media después la que, previa lectura, se acepta, ratifica y firma por quienes corresponde. Damos fe. Fs) Hay diez firmas ilegibles así: Enrique Alberto Mérida Ávila, Alcalde municipal.- Rafael Francisco Pedro, Sindico Primero.- Mario Luís Castañeda Alvarado, Sindico Segundo.- Miguel Juan Miguel Gaspar, Concejal Primero. Aníbal Escalante González, Concejal Segundo.- Bienvenido Aníbal Palacios Muñoz, Concejal Tercero.- León Francisco León, Concejal Cuarto.- Francisco Juan Pedro, Concejal Quinto.- Diego Juan Gaspar Juan, Concejal Sexto.- Gaspar Antonio, Concejal Séptimo. CERTIFICO: Y.F. Bal. Molina.- Froebel Baldemar Molina, secretario.- Se ven los sellos".---

Para remitir a donde corresponde, extiende, sello y firma la presente, en la Villa de Barillas, del departamento de Huehuetenango, a los quince días del mes de abril del año dos mil

once
Froebel Baldemar Molina
Secretario Municipal.



VISTO BUENO:

Enrique Alberto Mérida Ávila
Alcalde Municipal.



*Recibido
15 abril 2011
Sage Mario Bizarro*

Como la empresa se sentía segura con el respaldo del Gobierno, de todas las autoridades locales –como la policía que anda junto con ellos, el Ejército, el juez de paz del municipio–, empieza a trabajar sin el permiso de la muni y sin el permiso de las comunidades. Empiezan a botar árboles en el área. Empiezan a intimidar a los dueños de terrenos que quedaban en medio de donde han comprado. Prácticamente ellos les dicen: “bueno, si no me quisiste vender tu terreno, se queda dentro de la propiedad de nosotros. No importa si tengamos o no tengamos los papeles”[...] Andaban armados, andaban molestando a la gente, insultando. Y a las mujeres que caminaban por el área las molestaban y era un acoso sexual constante en todo momento y a toda hora. Porque como ellos iban armados y la gente va caminando con su carga o con sus hijos, entonces no tenían forma de enfrentar a estas personas.¹⁷

El rechazo a las actividades de la empresa por parte de la población se expresó de diferentes formas. Por un lado, consiguieron que la Municipalidad solicitara oficialmente su cese de actividades, renovando el compromiso adquirido en la consulta de 2007. La Asociación también pidió a la Municipalidad medidas contra los hombres armados, reclamando incluso “que venga más policía”.¹⁸ En este contexto, la movilización amplió sus bases y sus articulaciones cuando el autodenominado “Movimiento de Auditoría Social de Santa Cruz Barillas” se puso en contacto con la Asociación de Defensa de los Recursos Naturales y comenzó a respaldar sus demandas y a apoyar sus actividades.¹⁹ Ante el aumento de la tensión, el alcalde hizo un llamado a las autoridades locales representadas por los COCODE, quienes acudieron en forma masiva. La actitud se mostraba bastante común:

Entonces, el 13 de abril, de las trescientas cinco comunidades de Barillas, llegaron trescientas. Ahí sí había voz y mando. Y todas, cada una de ellas, traían su acta, que ejecutaron en el libro de actas de cada comunidad, firmada y sellada por todos los miembros de cada comunidad. La cual se la entregaron ese mismo día en la reunión al alcalde. El alcalde es el que tiene todas esas actas y quedó plasmado en el libro de actas del alcalde donde todas las comunidades hicieron entrega de sus actas y donde rotundamente decían que no a la hidroeléctrica.²⁰

Como la empresa no reaccionaba y los guardias continuaban actuando con impunidad, el 16 de noviembre de 2011 unas tres mil personas bloquearon los caminos de entrada a Barillas como forma de llamar la atención por la situación de impunidad. Aunque la acción era pacífica, a las dos de la tarde llegó el Ejército a disolverla.²¹ La población retuvo y desarmó a catorce elementos de

■ Entrevista con líder comunitario perseguido. Huehuetenango, 16 de agosto de 2012.

■ Acta Municipalidad de Barillas 06-2011.

■ El Movimiento de Auditoría Social de Santa Cruz Barillas había sido formado por ciudadanos “notables” de la cabecera municipal que se propusieron fiscalizar la labor de la Municipalidad ante las sospechas de corrupción.

■ Entrevista con representante del Movimiento de Auditoría Social. Barillas, 18 de junio de 2012.

■ “Comunidades de Barillas cortan vías en rechazo a la hidroeléctrica”, *el Periódico*, 16 de noviembre de 2011.

seguridad de la empresa, con el mensaje de que si las autoridades no velaban por su seguridad, lo harían ellos. Pero como muestra de buena voluntad y de confianza en la institucionalidad, a mediados de enero del año 2012 entregaron las armas a la empresa de seguridad en el juzgado de Santa Eulalia, actuando el personal de Hidro Santa Cruz como mediador.²²

A pesar de todas estas muestras de descontento, la empresa continuó con sus planes, con una doble estrategia que después perfeccionaría. Por un lado, mostraba una cara conciliatoria al convocar a reuniones con actores locales para buscar una solución al tema. Incluso redactó una propuesta para la nueva corporación municipal en la que planteó un “aporte económico” a cambio de la licencia municipal. También visitó comunidades con ofrecimientos económicos cuyos montos miserables enardecieron a los pobladores.

*Ellos llegaron una vez pero sólo a dar vuelta, los encargados mandaron a decir que firmaran, que le iban a dar permiso y que iban a dar parece que cincuenta mil quetzales al año. Por año cincuenta mil quetzales. ¿Cuánto...? Y nos pusimos todos a pensar, somos como cien familias, ¿cuánto nos va a tocar al año a cada uno? Nada, unos cincuenta quetzales. Es como quien dice de cien quetzales nos dan cinco centavos. Porque imagínese ahí ellos en esa minería que quieren hacer ahí, casi sólo un centavo van a sacar. Y de seguro porque van a sacar la minería.*²³

Por otro lado, la empresa actuaba de forma impune, desconociendo la voluntad de las comunidades. Así, a pesar de la negativa municipal, en febrero de 2012 llegó a Barillas la maquinaria pesada que se usaría para construir la bodega. Ante la falta de resultados de las medidas legales, el día 9 de marzo vecinos organizados se reunieron en la entrada de las instalaciones para protestar. Quitaron la malla que impedía el paso a sus comunidades, y cuando llegó la noche y de forma poco clara, la maquinaria recién llegada fue quemada. La empresa rápidamente acusó a los líderes comunitarios, pero las versiones diferían y algunas hablaban de gente con pasamontañas y de manipulación.²⁴

El 15 de abril, un perro hizo estallar accidentalmente un artefacto explosivo en la entrada de la empresa. Al día siguiente se reunieron cuatro mil personas, quienes acudieron a las diferentes autoridades –Policía Nacional Civil, Ejército y Ministerio Público– para ir todos juntos a realizar un reconocimiento en el lugar, donde se sospechaba que había más artefactos. Todos juntos se dirigieron al lugar, verificaron, y fue la primera vez que todas estas personas entraron en las instalaciones de la empresa.

■ Acta Juzgado de Paz, 16 de enero de 2012.

■ Entrevista con miembro del COCODE de San Carlos, Barillas, 17 de junio de 2012.

■ “Lo de la quema de maquinaria, era maquinaria vieja, era otra provocación, es lo mismo que han hecho en San Juan Sacatepéquez. Era maquinaria vieja, provocan, la población responde.” Entrevista con miembro de ADH. Huehuetenango, 31 de julio de 2012.

Cuando al día siguiente una delegación de la Asociación se dirigía al Ministerio Público a dejar estas evidencias, se encontraron con veintitrés órdenes de captura contra líderes comunitarios, acusados por el Ministerio Público de los hechos del 9 de marzo. La empresa actuaba como querellante.

3. DE LA IMPUNIDAD A LA MILITARIZACIÓN: LOS SUCESOS DEL 1 DE MAYO Y EL ESTADO DE SITIO

El 1 de mayo de ese año de 2012 se produjo el incidente que desbordó el vaso, hizo estallar la tensión acumulada entre la empresa y la población e hizo que el Gobierno de Guatemala interviniera de forma directa en el conflicto, buscando neutralizar la movilización en contra de las actividades de Hidro Santa Cruz. Este cambio iba de la mano de la política de “mano dura” contra las organizaciones sociales que había puesto en marcha el ex general Otto Pérez Molina al ser elegido presidente de Guatemala.²⁵

El 1 de mayo empezaba la feria titular en Barillas (la Santa Cruz se celebra el 3 de mayo) y la cabecera se había llenando de gente de dentro y fuera del municipio, que acudía –como en todas las ferias titulares– al llamado del negocio, el alcohol y la diversión; la empresa había dado vacaciones a sus trabajadores. En esas circunstancias, Andrés Francisco Miguel, Esteban Bernabé y Pablo Antonio Pablo, tres campesinos q’anjob’ales de las comunidades cercanas a las instalaciones de Hidro Santa Cruz –y el último de ellos líder destacado en la oposición a ella– sufrieron un atentado sobre la una de la tarde. Don Andrés murió y los otros dos quedaron heridos. Ocurrió en el paraje de Poza Verde, cerca de las instalaciones de Hidro Santa Cruz, donde fueron baleados por dos personas que se movilizaron en un pick up gris doble cabina. Desde el primer momento, todo el mundo los reconoció como trabajadores de seguridad de la empresa.

La gente de las comunidades cercanas se dirigió al lugar de los hechos, llegando a juntarse más de cien personas alrededor del cadáver y los heridos, quienes fueron trasladados a una clínica local. Se llamó al juez de paz, la Policía y el Ejército, que llegaron sobre las tres de la tarde. El juez de paz llamó al fiscal de Santa Eulalia y se retiró, ante el enojo de los vecinos. El mayor del destacamento de Barillas mandó acordonar el lugar, y a las cinco, llegó el fiscal del Ministerio Público acompañado de la Policía, recogieron evidencias y entregaron el cadáver. Pero cuando pretendieron irse, la gente los retuvo y los “obligaron a firmar un acta, garantizando el retiro de la empresa Hidro Santa Cruz, el resarcimiento a las víctimas y la sustitución del Juez de Paz” (Convergencia de Derechos Humanos, 2012: 3). Fueron liberados a las nueve de la noche.

■ Los hechos de los siguientes párrafos han sido reconstruidos a partir los informes de verificación de Convergencia de Derechos Humanos (2012) Waqib Kej (2012), de Colibrí Zurdo / UDEFEGUA (2014), de los testimonios de barillenses que vivieron los hechos, y de noticias de prensa.

Mientras, en el pueblo se organizó una marcha espontánea de la gente que, indignada por el asesinato de Andrés Francisco Miguel, acusaba directamente a la empresa y reclamaba justicia y castigo a los culpables. En el ambiente de la fiesta se fue juntando más gente, algunos en estado de ebriedad. Entre las tres y las seis de la tarde, la marcha derivó en una turba que cometió actos cada vez más violentos. Buscando a los asesinos, se dirigieron al hotel La Estancia, en el que normalmente se hospedaba el personal de la empresa, y al no encontrarlos ahí, lo incendiaron, quemando también la vivienda de Ranferí Molina, que había vendido sus terrenos a la empresa.

De ahí, unas doscientas personas, algunas de las cuales “portaban armas y pasamontañas” (*Ibid.*), se dirigieron al destacamento militar, pensando que ahí se habían refugiado los asesinos. Acá se dieron los acontecimientos que enardecieron al Gobierno, pues la gente entró en el recinto militar, golpeó al mayor al mando y supuestamente se llevó tres fusiles y dos pistolas. Los testimonios de estos momentos son muchos, diversos y confusos, pero todos hablan nuevamente de borrachos y de pasamontañas.

La respuesta del Gobierno fue fulminante. Esa misma noche, el presidente Otto Pérez Molina anunció su decisión de decretar el estado de sitio en Barillas por treinta días para recuperar el orden público.²⁶ En la prensa dieron una versión en la que no aparecía el conflicto previo con Hidro Santa Cruz ni la muerte de don Andrés: “*Detrás de eso puede haber presiones para quitar destacamentos porque a los narcotraficantes les interesa que el Ejército no esté allí*”, decía el Presidente; mientras que “de acuerdo con Mauricio López Bonilla, titular de la cartera del Interior, la revuelta empezó porque la gente estaba ebria, debido a las festividades de la feria”.²⁷

El estado de sitio se publicó oficialmente el 4 de mayo, en el Decreto Gubernativo 1-2012. Pero para entonces los hechos ya habían mostrado que la intención no era aclarar el atentado y los disturbios posteriores, sino detener a los líderes comunitarios opuestos a las actividades de Hidro Santa Cruz. Sin esperar a la promulgación oficial, la madrugada del 2 de mayo llegaron a Barillas unos doscientos sesenta policías y trescientos setenta militares (Convergencia de Derechos Humanos, 2012: 3), que en esa misma mañana detuvieron a doce personas de las que tres fueron liberadas al día siguiente. Las detenciones fueron “ilegales según los estándares internacionales”:²⁸ se hicieron sin orden de

■ El hecho del asalto al destacamento militar posiblemente hirió el orgullo castrense del Presidente: “Pérez Molina [...] señaló la necesidad de dar con los responsables de la agresión a policías y soldados al sustraer armamento del destacamento militar instalado en la zona. ‘No vamos a permitir que a representantes de la autoridad, gente que son maleantes, porque eso es lo que son, estén utilizando otras excusas para agredir y provocar en este caso al ejército’, afirmó el mandatario” (“Gobierno busca dar con responsables de agresiones en Barillas”, *Prensa Libre*, 2 de mayo de 2012).

■ “Santa Cruz Barillas: las dos versiones de los disturbios”, *elPeriódico*, 3 de mayo de 2012.

■ Alberto Brunori, “Levantar Estado de Sitio en Santa Cruz Barillas”, *elPeriódico*, 19 de mayo de 2012.

captura alguna, sin estar vigente aún el estado de sitio, en algunos casos por personas sin uniforme policial incluso con pasamontañas, y todos ellos fueron llevados al destacamento militar.

Al otro día [2 de mayo] vinieron cinco líderes de allá donde nosotros, y no sé quién les dio un aviso: “muchá vámonos, vámonos al destacamento, dicen que están llevándose a nuestra gente”. Se fueron, y a la hora, saber quién, le dijeron a mi tío: “mire, cuidado, muchá, viene una bomba”, y en lo que ellos miraban para arriba, los agarraron y los metieron al destacamento, y ahí los amarraron. Dos se lograron escapar todavía, nos fueron a dar el aviso a nosotros que ya se habían llevado a tres [...] Eran líderes el año pasado, o sea que ellos eran ex líderes, digamos, habían pasado por el año pasado.²⁹

Como se demostró cuando posteriormente se hizo la indagatoria, ni el Mayor a cargo del destacamento ni el dueño del hotel quemado reconocieron a ninguno de ellos como participantes en los hechos del 1 de mayo. Pero las nueve personas que fueron llevadas al Preventivo de la zona 18 de la capital eran todas líderes comunitarios, con diversos grados de oposición a las actividades de la empresa.

Barillas: detenidos durante el estado de sitio

Nombre	Comunidad	Edad	Cargo político en su comunidad	Ocupación
Diego Juan Sebastián	Zona 3, cabecera municipal	25	Líder comunitario	Agricultor
Andrés León Andrés Juan	Aldea Manantial	20	Líder comunitario	Agricultor
Joel Gaspar Mateo	Caserío Las Brisas San Carlos	35	Ex alguacil, del 2010 al 2011	Mecánico
Ventura Juan	Zona 2, puente la Libertad, cabecera municipal	28	Líder comunitario	Ex trabajador de la comunidad como chofer
Antonio Rogelio Velásquez López	Santa Rosa	40	Integrante de la Directiva de la Junta Escolar, ex presidente de COCODE	Albañil
Saúl Aurelio Méndez Muñoz	Caserío Las Brisas San Carlos	39	Tesorero del Comité de Agua Potable, alguacil 2006 a 2008, COCODE 2004 a 2006	Albañil y agricultor
Pedro Vicente Núñez Bautista	Santa Rosa	38	Presidente de COCODE de 2008 a 2010	Agricultor
Amado Pedro Miguel	Bécana	31	Alcalde comunitario	Agricultor
Marcos Mateo Miguel	Bécana	38	Líder comunitario	Agricultor

Fuente: De León y González, 2012.

■ Entrevista con miembro del COCODE de San Carlos, Barillas, 17 de junio de 2012.

El siguiente paso de la intervención del Gobierno dio inicio cuando el 3 de mayo, Rony Urizar, vocero del Ministerio de la Defensa, dijo que “se encuentran a la espera de la promulgación del estado de sitio para ejecutar al menos 23 órdenes de captura de personas que incitaron a las protestas contra la hidroeléctrica y que tienen pistas para dar con los responsables del asalto contra el destacamento militar”.³⁰ Esta declaración mostró claramente la intención de aprovechar la situación para desmovilizar la oposición a la empresa, aunque no hubiera tenido nada que ver con los hechos del 1 de mayo. Los siguientes días, Ejército, Policía Nacional Civil y Ministerio Público se dedicaron a catear las comunidades de Santa Rosa, San Carlos y Recreo B y C, que era donde residían los líderes que aparecían en la orden emitida del 17 de abril. Según la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH):

Se llevaron a cabo un total de 18 allanamientos, [...] la Oficina recibió denuncias de habitantes de Santa Rosa, San Carlos y Recreo “B” señalando que durante los allanamientos elementos de la PNC y el Ejército habrían entrado en los domicilios de forma violenta, y tirando al suelo objetos personales. Asimismo fueron denunciados algunos robos, amenazas y acciones intimidatorias como la toma de fotos de familiares de las personas que huyeron (2012: 4).

Este reporte es comedido en relación con lo que se desprende de otras fuentes, como los reportes de Convergencia de Derechos Humanos y Waqib Kej, o las mismas palabras de la gente. Todos ellos hablan de intimidación, prepotencia, robos, destrucción de enseres, hostigamiento sexual. Y, sobre todo, unas formas de operación del Ejército que recordaron a los habitantes lo ocurrido hacía treinta años. Por ejemplo en Santa Rosa:

El ejército acordonó cada una de las casas, mientras dos kaibiles con los rostros pintados dirigían el operativo y hacían cuestionamientos a los pobladores que fueron separados y formados en dos filas, una de hombres y otra de mujeres con niñas y niños.³¹

*... el tres de mayo llegaron con nosotros a Santa Rosa. Cincuenta y dos carros de policías y soldados, buscando droga, supuestamente, como así fue el chivo que le llegó al Presidente [...] Con un casi primo segundo, entraron a su casa, deshicieron todo, su cama la dejaron alborotada y se robaron seiscientos quetzales, no aparecieron, no aparecieron seiscientos quetzales [...] Después ya no nos dejaron venir a la feria, no tuvimos libertades ese día. Estuvimos en nuestras casas huyendo.*³²

Al mismo tiempo, el Ejército tomó las calles y accesos a la villa de Barillas. Desde el mismo 2 de mayo empezaron a correr rumores sobre un listado de cien nombres con fotografías, proporcionado por la empresa, que usaban los solda-

■ “Estado de sitio en Santa Cruz Barillas”, *Siglo Veintiuno*, 3 de mayo de 2012.

■ Convergencia de Derechos Humanos, 2012: 10.

■ Entrevista con miembro del COCODE de San Carlos, Barillas, 17 de junio de 2012.

dos. Se generó una situación de inseguridad y miedo que hizo que mucha gente abandonara sus casas durante esos días. Así hicieron la mayoría de los líderes comunitarios que sabían que tenían orden de captura, y también los líderes del Movimiento de Auditoría Social, jóvenes organizados o los que simplemente cumplían un cargo en su comunidad. Los que fueron sabiendo que no tenían orden de detención, fueron regresando.³³

Ejército custodiando la entrada a las instalaciones de la Hidro Santa Cruz



(Foto Prensa Libre)

Todos estos operativos se hicieron saltándose los formatos legales, violando los derechos mínimos de la gente y usando unos procedimientos que recordaban todas las formas de represión de los años setenta y ochenta: listas negras, encapuchados, soldados rodeando aldeas y cateando casas de una en una, abusos sexuales. La huida de una veintena de líderes, muchas veces al monte o al otro lado de la frontera, también reeditaron los desplazamientos de aquellos años.³⁴

■ Pero mes y medio más tarde, aún había gente que no se atrevía a regresar, pese a no estar entre las veintitrés órdenes de captura. Y, sobre todo, había otros que no regresaron –hasta la fecha– por ser objeto de persecución.

■ Un grupo de nueve de los veintitrés líderes con orden de captura emprendieron una caminata hacia Ixcán y cinco días más tarde llegaron a la capital, gracias al apoyo de gente por el camino.

Estos hechos fueron informados puntualmente por la prensa del país, destacando siempre sus aspectos más morbosos y sin apenas referencias al proceso del que formaban parte. Pero rápidamente hubo reacciones por parte de las organizaciones sociales, populares e indígenas y de otros sectores de la sociedad civil, condenando lo desmesurado de la medida del estado de sitio y lo ilegal de los procedimientos. El “caso Barillas” se convirtió desde su inicio en una lucha paradigmática sobre la seguridad, los derechos humanos y el derecho de los pueblos indígenas a su territorio. Bajo la consigna de “Todos somos Barillas”, esta lucha movilizó parte de las organizaciones y la sociedad civil de Guatemala y fuera de ellas. Organizaciones populares buscaron dar cobertura legal a los detenidos y apoyo a los perseguidos. La Coordinadora Maya Waqib Kej y después la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Guatemala (UDEFEHUA) realizaron visitas de verificación al lugar de los hechos y, por fin, el 10 de mayo se dio la visita oficial de la OACNUDH. Para entonces, el Presidente ya había hecho una visita sorpresa, en la que felicitó a los militares por su trabajo y aseguró que no se violaban los derechos humanos. El 15 de mayo hubo una marcha en la ciudad de Huehuetenango que juntó a unas cinco mil personas.

En estas circunstancias, el día 18 de mayo el Presidente decidió retirar el estado de sitio antes de terminar su vigencia. Ya se habían cumplido los objetivos de detener y hacer huir a los líderes de la movilización, y no tenía sentido mantener el desgaste que producía la presión de organizaciones nacionales y extranjeras.

4. LA CONTINUIDAD EN LAS ESTRATEGIAS: CRIMINALIZACIÓN Y COOPTACIÓN

Dos días después, el Presidente creó una Comisión de Diálogo dirigida por Miguel Ángel Balcárcel, que “abordará situaciones como las ocurridas en Santa Cruz Barillas”.³⁵ El 27 de mayo se publicó una noticia que pareció que podría cambiar el rumbo de los acontecimientos. En una rueda de prensa, el Ministerio Público presentó a Ricardo Arturo García López y Óscar Armando Ortiz Solares como presuntos responsables de la muerte de Andrés Francisco Miguel.³⁶ En la misma actividad, el ministro de Gobernación los vinculaba con la empresa Hidro Santa Cruz –y en Barillas eran reconocidos como personal de la empresa. Parecía que este anuncio iba a servir para dar por válidas las denuncias de todos estos años sobre la actuación de la empresa en Barillas y sobre su papel en los hechos del 1 de mayo.

■ “Presidente crea comisión de diálogo por conflictividad”, *Prensa Libre*, 20 de mayo de 2012.

■ “Capturan a responsables de muerte de campesino”, *Siglo Veintiuno*, 27 de mayo de 2012.

Pero no fue así. El estado de sitio fue una muestra de cómo se iban a tratar las acciones provocadas por las demandas de los actores sociales: como problemas de orden público que atentaban contra el desarrollo y la propiedad privada, que es lo que debía mantenerse y protegerse. Y así continuó siendo en Barillas, donde hubo una doble estrategia que la empresa ya manejaba de antes, pero a la que ahora se sumaba el Gobierno: criminalizar a los luchadores sociales y organizar sin ellos un “diálogo” en la localidad. A ello se añade la anulación de la oposición por una combinación de intimidación y ofertas.

4.1 Criminalización y presos políticos

Al terminar el estado de sitio, prácticamente todos los líderes que habían encabezado la lucha contra la empresa estaban sujetos a procesos penales. El Ministerio Público actuó de oficio en la parte acusadora en los procesos criminales que surgieron de estos hechos; Hidro Santa Cruz actuaba como querellante adhesiva, mientras que algunas organizaciones populares y ecologistas—Ceiba, la Fundación Rigoberta Menchú (FRMT), Madre Selva, el Comité de Unidad Campesina (CUC)— se encargaron de dotar con abogados a los presos.

El “caso Barillas” —es decir, las dos causas penales relacionadas con los hechos ocurridos en esta localidad— se convirtió en un claro caso de “judicialización de la política” (Sieder, 2010), de criminalización de la lucha social (Karol y Longo 2009), en la que se usaron medios jurídicos para resolver problemas políticos. Pero, además, este caso se insertó en toda una dinámica política en que la labor de la fiscal general y directora del Ministerio Público, Claudia Paz y Paz, era cuestionada por la derecha y los militares.³⁷ Eso hizo que la actuación del Ministerio Público se diera en medio de tensiones y polémicas que superaban lo que se juzgaba.

Desde su inicio, los casos presentaban irregularidades que llevan a cuestionar que su finalidad fuera encontrar a los culpables de los hechos que se juzgaban y que permiten pensar que el objetivo era desarmar la oposición a las actividades de Hidro Santa Cruz. El proceso 65-2012 que se abrió en abril de 2012 por la quema de la maquinaria el mes previo, se basaba solamente en el testimonio de un trabajador de la empresa, quien denunció como responsables a veintitrés personas, todas ellas reconocidas localmente como líderes de la movilización. Se les acusó de allanamiento, coacción, amenazas, incendio,

■ Claudia Paz y Paz es una activista de derechos humanos que en 2009 obtuvo el cargo de fiscal general y buscó profesionalizar este espacio —uno de los núcleos de la impunidad y la corrupción judicial—, apoyó el enjuiciamiento de militares responsables del genocidio de los años ochenta (ver capítulo de Marta Casaus). Estas tareas le abrieron un doble frente de crítica interna y externa —trabajadores corruptos y extrema derecha— que se juntaron en casos como el de la fiscal Gilda Aguilar (“¿Qué es ‘lo que realmente ocurrió’ con doña Gilda Aguilar?”, Santiago Bastos, en <publicogt.com/2012/11/20/¿que-es-“lo-que-realmente-ocurrio”-con-dona-gilda-aguilar>), y terminó cuando se le denegó la renovación en el cargo en mayo de 2014.

actividad contra la seguridad de la nación, terrorismo, secuestro, detenciones ilegales y atentado contra la seguridad de servicios de utilidad pública.³⁸ En los primeros días de mayo se logró la captura de cuatro de ellos y la huida del resto, lo que descabezó las movilizaciones.

Acusados en el proceso 65/2012

1	Gregorio Valdemar Mérida Velásquez	37 años	Recreo B
2	Emilio Reginaldo Méndez Mérida	36 años	Recreo B
3	Efraín Méndez López	42 años	Recreo B
4	Ramos Esteban Felipe	38 años	Recreo B
5	Pascual de Pascual Pedro	61 años	Recreo B
6	Francisco Pedro Pedro	51 años	Recreo B
7	Daniel Domingo Mateo	30 años	San Carlos Las Brisas
8	Esteban Bernabé Gaspar	45 años	Recreo B
9	Miguel Ángel Méndez Sosa	50 años	San Carlos Las Brisas
10	Saúl Aurelio Méndez Muñoz	38 años	Santa Rosa
11	Arcadia Aurora Velásquez López	40 años	San Carlos Las Brisas
12	Jaime Leocadio Velásquez Méndez	34 años	San Carlos Las Brisas
13	Pablo Mateo Juan	33 años	San Carlos Las Brisas
14	Artemio Rubén Herrera Herrera	57 años	Santa Cruz Barillas
15	Francisco Lucas Pedro	---	Santa Cruz Barillas
16	Genaro Diego Francisco	48 años	Recreo B
17	Pedro Ramírez	35 años	Santa Rosa
18	Tomás Domingo Simón	43 años	San Carlos
19	Gregorio Sebastián Mateo	37 años	Santa Rosa
20	José Francisco	35 años	Santa Rosa
21	Alonzo Juan	36 años	Recreo B
22	Angelina Francisco	32 años	Recreo B
23	Juan Bernabé	40 años	Recreo B

Fuente: CAUSA PENAL 65-2012, Archivo del caso.

De forma sorpresiva, el 23 de julio de 2012 el Juzgado de Paz de Santa Eulalia dio a conocer órdenes de captura contra diez activistas más en esta causa, basadas en la declaración de uno de los barillenses presos. Los delitos se ampliaron: plagio o secuestro, detenciones ilegales, allanamiento con agravación específica, coacción, amenazas, robo agravado, incendio agravado, atentado contra la seguridad de servicios de utilidad pública y terrorismo.³⁹

■ CAUSA PENAL 65-2012, Archivo del caso.

■ CAUSA PENAL 65-2012, Archivo del caso.

Proceso 65/2012
Órdenes de detención añadidas el 23 de julio de 2012

24	Efraín Méndez López	4/03/1970	Santa Rosa
25	Ermitaño Santiago López Reyes	7/08/1928	Santa Cruz Barillas
26	Sotero Adalberto Villatoro Hernández	22/04/1951	San Pedro Necta, Finca La Providencia
27	Hermelinda Claret Simón Diego	14/02/1977	Santa Eulalia, Aldea Tzozjumil
28	Antonio Rogelio Velásquez López	10/05/1970	Caserío Babelzap
29	Javier de Jesús Méndez Mauricio	3/07/1986	Caserío Santa Rosa
30	Ricardo Pedro Castañeda Pedro	14/01/1977	Santa Cruz Barillas
31	Ernesto Castillo Velásquez	6/10/1955	Finca el Recreo
32	Wiliam Antonio Muñoz Mancía	17/01/1946	Santa Cruz Barillas
33	Reina Candelaria Mérida Velásquez	10/02/1977	Santa Cruz Barillas

Fuente: CAUSA PENAL 65-2012, Archivo del caso.

De nuevo comenzó la secuencia de miedo, zozobra y huida de líderes que habían desarrollado actividad pública en lo que iba del año 2012, y esta vez incluía también a dos de los líderes del Movimiento de Auditoría Social, rompiendo así la barrera rural-urbana. El 10 de septiembre, el juez tuvo que anular estas órdenes de captura porque los abogados de los acusados demostraron que el procedimiento seguido por el Ministerio Público había sido totalmente irregular.⁴⁰ Las otras veintitrés órdenes de captura siguieron vigentes.

A las nueve personas capturadas el 2 de mayo se les abrió el proceso 92-2012, acusados de los hechos ocurridos en el destacamento militar de Barillas: atentado, asociaciones ilícitas, robo agravado, plagio o secuestro, detenciones ilegales, allanamiento con agravación específica, coacción, robo agravado, atentado con agravación específica, terrorismo, instigación a delinquir y desorden público (De León y González, 2012). Pese al amparo presentado por el CPO en mayo, que demostró la inconsistencia de las acusaciones, el caso fue abierto y estas personas estuvieron presas en la capital más de ciento treinta días hasta que por fin se dio la audiencia preliminar el 19 de septiembre en Santa Eulalia. En ella, el Ministerio Público actuó de forma contradictoria. Por

■ “Hoy en el Juzgado de Primera Instancia de Narcoactividad y Delitos contra el ambiente de Santa Eulalia se llevó a cabo una audiencia solicitada por el Ministerio Público en la que solicitaron que se declarara defectuosa la actividad procesal de la declaración de Jaime Leocadio Velásquez, a partir de la cual se emitieron diez órdenes de aprehensión. Por la falta de garantías, porque no se respetaron de otras personas que ya estaban detenidas, que es la falta de presencia en ese acto de sus abogados defensores, el licenciado Sergio Beltetón, el licenciado Mario Ajanel y el licenciado Carlos Urque, pues eso tenía un vicio absoluto.” Entrevista con Sergio Vives, abogado, 10 de septiembre de 2012.

un lado, pidió libertad para Marcos Mateo Miguel, por no “existir medios de prueba que les demuestren delito alguno”. Pero, por otro, pese a las acuciosas demostraciones de los abogados de que a los demás *tampoco* se les podía demostrar las acusaciones que se hacían, pretendieron ampliar la lista de delitos que se les imputaba.⁴¹

Los presos denunciaron presiones por parte de la empresa y el Ministerio Público para que aceptaran declararse culpables de alguno de los delitos, a lo que se negaron aduciendo que no habían hecho lo que se les imputaba. Era parte de una campaña de desgaste que también afectaba a sus mujeres y familiares, quienes semanalmente hacían las más de doce horas de viaje desde Barillas para verlos las cuatro horas permitidas los sábados. La difícil situación –económica, anímica, política– de estas mujeres era aprovechada por la empresa que les ofrecía apoyo económico y retirar los cargos si sus esposos aceptaban lo que el Ministerio Público les proponía. A todas luces se podía ver el poder que ejercían el Ministerio Público y la empresa sobre ellos: si por un lado eran capaces de mostrar su “magnanimidad” al dejar a uno de ellos libre, por otro mostraban cómo uno de los suyos, que estaba con ellos encerrado, actuaba bajo los intereses de la empresa al denunciar a otros diez compañeros.⁴²

Familiares de los presos y abogado en el juzgado de Santa Eulalia



■ “A la espera de la liberación de los once presos políticos de Santa Cruz Barillas capturados ilegalmente”, Santiago Bastos, en <<http://barillasresiste.wordpress.com/2012/09/21/a-la-espera-de-la-liberacion-de-los-once-presos-politicos-de-santacruz-barillas-capturados-ilegalmente/>>.

■ Esta presión fue exacerbada por un extraño atentado que sufrieron el día 16 de octubre, cuando el carro que los llevaba de la capital a Santa Eulalia para una audiencia fue baleado en el kilómetro 34 de la carretera Interamericana.

El 9 de enero de 2013, después de más de ocho meses de prisión injusta, el juez de Santa Eulalia desistió de toda acción civil y penal y ordenó la inmediata libertad de los ocho líderes que seguían presos, pues el Ministerio Público no logró demostrar que los delitos de los que se les acusaba habían sido cometidos por ellos. Tres días después fueron recibidos multitudinariamente en Barillas. En agosto de 2013 dos de ellos fueron nuevamente detenidos, acusados de participar en un linchamiento ocurrido en 2010.

Finalmente, el caso 118-2012 contra los presuntos responsables de la muerte de Andrés Miguel ha sido el último en ponerse en marcha. Desde que el Ministerio Público presentó a los acusados y pese a las declaraciones del ministro de Gobernación, la empresa Hidro Santa Cruz negó cualquier relación con ellos, llegando a declarar que “ejercitará todas las acciones legales que resulten oportunas, incluidas las penales, contra quien difunda injurias y calumnias contra esta empresa propagando informaciones falsas”.⁴³ Cuando se demostró que esta relación existía,⁴⁴ la Hidro Santa Cruz bajó el perfil y se centró en Barillas, donde se denunciaba que buscaba comprar testigos para desvirtuar las acusaciones. Y como sucedió con los presos, la presión alcanzó a la familia: cuando el 28 octubre se dio por fin la primera audiencia, la viuda apareció con un abogado nuevo, diferente al de la FRMT que la acompañaba desde el principio. El caso terminó con la liberación de los dos detenidos y la acusación velada de que Pablo Antonio Pablo, herido en los hechos era el culpable de la muerte acaecida.

Estos casos –narrados de forma muy sucinta– demuestran varios elementos comunes y típicos de la “criminalización” de la acción de los acusados. Las acusaciones no sólo se basan en delitos que no se pueden demostrar sino que, pese a ello, los procesos siguen adelante y además se los convierte en delitos de rango mayor, como pasa con el de “terrorismo”. Por eso se habla de presos políticos –no presos de conciencia, que es otra cosa–, porque la causa de que estén detenidos no son los delitos que se les imputa –que no se han podido demostrar–, sino la actividad política desplegada en contra de la empresa (Bastos, 2012a). La finalidad de estos procesos no es que se haga justicia en los casos que se ventilan, sino impedir la actuación de los acusados.⁴⁵

■ Hidro Santa Cruz S.A., Comunicado oficial, 26 de mayo de 2012.

■ En septiembre se presentó un Acta de Inspección de Lugar MP-211-2012-728 del Ministerio Público en que Ricardo Arturo García aparece como “Jefe de Seguridad de la Empresa HIDRO SANTA CRUZ”.

■ “Estas personas no han cometido ningún delito, lo que han hecho es defender su territorio, oponerse a la construcción de una hidroeléctrica que no trae beneficios de desarrollo a su comunidad y luchar por que se respete su derecho de decisión. Con ello, cumplen con la voluntad del pueblo como autoridades o líderes comunitarios” (De León y González, 2012: 8).

4.2 La “mesa de negociaciones”

Los otros componentes de la estrategia de la empresa se han desarrollado directamente en la localidad de Barillas, donde la presencia militar continuó tras el fin del estado de sitio. En las comunidades de San Carlos, Santa Rosa y el Recreo A, B y C, los militares regresaban cada tercer día, mientras que los empleados de la empresa patrullaban por la noche, asustando y amedrentando a las familias de los presos y huidos, quienes viven en situación precaria y con miedo. El Ejército y la Policía Nacional Civil escoltaban a los trabajadores y transportes cada vez que salían de las instalaciones de la empresa. Y mientras, aparecían en los periódicos salvando familias “de la amenaza de los zetas”.⁴⁶

En este contexto militarizado, la empresa supuestamente mantuvo la suspensión de actividades, pero en Barillas todo el mundo habla de camiones que siguen saliendo por la noche, cargados de material que ellos suponen que es ese mineral que realmente buscan. Tras el estado de sitio, la empresa recuperó rápidamente la iniciativa buscando neutralizar la acusación de que no se había consultado a la población. Y lo hizo de una forma que respondiera a sus intereses.

En mayo mismo, el gobernador de Huehuetenango apoyó la puesta en marcha de una “mesa de diálogo” con presencia de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA) y la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH) como “testigos”. Pero desde el comienzo, la sombra de la empresa era evidente en la iniciativa: las personas que ocupan estos cargos en Huehuetenango y el mismo gobernador mantienen relaciones de negocios con Hidro Santa Cruz. Por otro lado, se buscó neutralizar la voz de los COCODE –que ya habían expresado varias veces la oposición a Hidro Santa Cruz– invitando a unas instancias que se recuperaron de la historia local: las “Microrregionales”. Estas organizaciones surgieron en los años noventa para manejar fondos externos y se habían convertido en un cascarón que sólo resucitó cuando uno de sus líderes fue elegido alcalde por el partido Visión con Valores (VIVA), apoyado por Hidro Santa Cruz.⁴⁷

Desde esta plataforma se presionó al alcalde de Barillas para negociar una propuesta de convenio que Hidro Santa Cruz había presentado en abril. El alcalde intentó darle base a su posición convocando a unas “mesas de trabajo” en que participaran diversos sectores de la sociedad barillense. Pero estas reuniones evidenciaron algo que los mismos asistentes insistieron: no se podía hablar de negociación si quienes decían representar a las comunidades –las Microrre-

■ “Desplazados por los ‘zetas’. Habitantes de Santa Cruz Barillas obligados por narcotraficantes a abandonar sus hogares”, *Nuestro Diario*, 28 de septiembre de 2012.

■ “Consideraciones con relación a los promotores de las Mesas de Trabajo en Barillas, Huehuetenango” (Documento interno, Sociedad Civil de Barillas, 12 de agosto de 2012). “Hidro Santa Cruz dona láminas en comunidad barillense”, en <www.santacruzbarillas.org/hidro-santa-cruz-dona-laminas-en-comunidad-barillense>.

gionales— no contaban con el aval de quienes sí ostentaban esa representación —los COCODE. Y, sobre todo, no se podía hablar de negociación ni de diálogo si quienes se oponían a las actividades de la empresa no estaban presentes, por estar en la cárcel o perseguidos por aquéllos que convocaban al “diálogo”.⁴⁸

Marcha en Barillas contra Hidro Santa Cruz 18 junio 2012



Para afirmar su legitimidad, la empresa buscó acabar con la oposición a nivel local. Por un lado, continuaron las visitas a las comunidades, buscando su adhesión al “convenio” con los ofrecimientos económicos, los engaños, recurriendo al miedo y utilizando las causas penales. Por otro, buscaron minar la resistencia de los presos mediante las necesidades de sus familiares: les ofrecían dinero y apoyo para que conversaran con los encarcelados, les ofrecían retirar las acusaciones si los convencían. En algunos casos, la estrategia funcionó, pero la mayoría de las familias se mantuvo firme. En todas estas actividades ha aparecido un extraño personaje que actúa como representante de la empresa. Se trata de Juan Garrido, ex capitán del Ejército, relacionado por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) con casos de espionaje y narcotráfico.⁴⁹ Él es quien lleva las negociaciones con las comunidades, quien visita a las mujeres de los presos y, llegado el caso, quien amenaza.

■ En <<http://www.santacruzbarillas.org/noticiero-barinoticias-edicion-6/>>.

■ “Quién es el negociador de Hidro Santa Cruz”, *elPeriódico*, 19 de octubre de 2012.

CODISRA y COPREDEH, junto con un miembro de la Corporación Municipal, que se han dado a la tarea de hacer una campaña masiva, han llegado a las comunidades de Santa Rosa, de San Carlos y los Recreos diciéndole a la gente que las demás comunidades ya aceptaron, ya firmaron para que se lleve a cabo la Hidro en Barillas, y en cada comunidad que llegan, dicen que son los únicos que hacen falta. Y también están prometiendo dejar en libertad a los demás presos políticos si ellos acceden y firman, que entonces los dejan en libertad. Es una manera de estar coaccionando y obligando a la gente que se opone a esta hidro. Y este famoso Juan Garrido también los anda acompañando y también anda amenazando a la gente. Lo que anda diciendo es que si no logran hacer la hidro, que se van, pero que se esperen. Están queriendo comprar voluntades, especialmente en estas comunidades, y no se diga de los representantes microrregionales, pues porque ellos sí ya fueron, ya compraron la voluntad de ellos y a algunos de la Corporación Municipal. Pero de todas maneras la oposición en las comunidades de Barillas sigue, sigue en lucha.⁵⁰

Pese a la poca seguridad de que las acciones políticas vayan a ser tomadas en cuenta, se ha buscado la acción política en la medida de lo posible: se ha acudido a las “mesas de trabajo” convocadas por el alcalde de Barillas, se han aceptado reuniones con el Sistema Nacional de Diálogo, se ha abierto la puerta a una posible mediación de monseñor Álvaro Ramazzini.

El 14 de diciembre de 2012 era el día previsto por Hidro Santa Cruz para culminar todo el esfuerzo con la firma pública del convenio. En este documento, la empresa se comprometía a entregar a la Municipalidad un millón de quetzales al año para proyectos a cambio de la licencia para construir y apoyo para operar. Ante la noticia, cientos de barillenses se concentraron en el parque e interrumpieron el acto. El alcalde suspendió “temporalmente” la firma, a pesar de las amenazas de muerte de Juan Garrido a uno de los líderes.⁵¹ Esa actividad marcó el inicio de una fase de movilización.⁵²

■ Entrevista con un miembro del Movimiento de Auditoría Social de Barillas, 10 de septiembre de 2012.

■ “Voces desde Santa Cruz Barillas se oponen a la firma del Convenio”, en <<http://barillasresiste.wordpress.com/?s=Voces+desde+Santa+Cruz+Barillas+se+oponen+a+la+firma+del+Convenio>>.

■ Desde entonces no ha cesado la tensión en Barillas. Se ha seguido persiguiendo líderes y la población se ha organizado en un plantón pacífico que impide la entrada a las instalaciones de Hidro Santa Cruz. Véase: comunitariapress.wordpress.com

5. CONCLUSIONES

Cuando a mediados de 2011 empezó a gestarse el proyecto objeto del estudio de este capítulo, la meta que teníamos era sistematizar y analizar los procesos de movilización que se estaban dando en las comunidades –sobre todo pero no únicamente indígenas– de todo el país desde hacía unos años. Era un momento en que las consultas comunitarias mostraban que en estos espacios se vivía un gran dinamismo organizativo. Después, las respuestas gubernamentales empezaron a ser cada vez más contundentes. En el momento de escribir estas líneas, en Barillas la dinámica está abierta, no hay nada concluido ni se sabe hacia dónde puede derivar. Pero las perspectivas, dentro del contexto nacional, no son buenas.

En toda Latinoamérica, en lugares como Barillas, empresas como Hidro Santa Cruz han llegado y siguen llegando con la lógica del capital como única guía: obtener el máximo de beneficios. En este caso, vemos que para los dueños y responsables de Hidro Santa Cruz, el río Q’ambalam y las tierras que lo circundan son simplemente un lugar del que se debe obtener un beneficio acorde a la inversión que se realiza. Es la acumulación por desposesión.⁵³

Por eso, para ellos todo esto es un asunto que se puede resolver económicamente: comprando o intimidando –después veremos cómo la violencia entra en la lógica económica. Y la primera violencia está en la forma de concebir y actuar, que responde a lo que lo que Claudio Garibay y Alejandra Balzaretta (2009: 93), siguiendo a Marshall Sahlins, llaman la “reciprocidad negativa”: obtener todo sin entregar nada a cambio. Al moverse en espacios histórica y estructuralmente pobres y campesinos, los precios que estas empresas pagan por los terrenos no suponen prácticamente “nada” en comparación con lo que van a obtener de ellos.⁵⁴

A estos empresarios no les importa que ese lugar pueda tener una historia y otros significados y usos diferentes a los que ellos le dan como mercancía. Para ellos es todo “terreno vacío”, espacio a ocupar económicamente (Arias, 2009). Pero claro que los espacios como las cascadas de Q’ambalam y la Poza Verde tienen historia, y muy antigua. Y son espacios que desde hace generaciones son parte de la vida de las familias y comunidades de campesinos, cuya cotidianidad y subsistencia están atadas a este lugar; más importante aún, la memoria y las vivencias de estas generaciones le dan un carácter de “territorio” como “lugar practicado” (Certau, 1984: 115), espacio apropiado culturalmente,

■ Harvey (2004: 113) habla de elementos que cuadran muy bien con lo que hemos visto acá: la negación de los derechos heredados, la movilización de poder para desarticular arreglos sociales precedentes, la imposición de un nuevo orden organizacional de lo social y el conflicto entre la matriz capitalista, y los grupos sociales locales que resisten a su desposesión.

■ A nivel nacional, este comportamiento se aprecia en las regalías que pagan al Estado; en el caso de Guatemala, por ley es de 1% y, al inicio del actual Gobierno, aceptaron “de buena voluntad” subirlo a un 5%.

con significados específicos otorgados por quien los usa. En las comunidades indígenas, la relación histórica con el entorno y la base campesina han dado una visión de la naturaleza imbricada con la identidad comunitaria que se muestra en la sacralización de espacios.

Por eso, las comunidades se defienden para evitar el despojo de sus espacios de vida. En el contexto de violencia, desorganización y desarraigo que se vive en la Guatemala rural, estos pedazos de tierra, estos ríos y estas cascadas son en muchos casos prácticamente lo único propio que tienen para sobrevivir y para sentirse personas. Porque el despojo es mucho más que un asunto económico, y cuanto más fuerte sea el arraigo en el territorio, más fuerte será la resistencia a abandonarlo o dejar que se degrade. Y lo defienden desde los términos desde los que los viven: su historia, su significado, su memoria (Bastos, 2012b). Ahí es donde los convenios y leyes indígenas toman sentido: son los instrumentos que hacen legales y protegen esos espacios.

Además, defienden sus tierras porque no creen que estas actividades les vayan a traer beneficios: después de décadas de promesas de “desarrollo” y bienestar y de los sacrificios para el “bien de todos”, a estas alturas tienen claro que ese “progreso” ha servido para beneficiar a otros, “los ricos”, y no les ha llegado nunca a ellos. Ya no se creen esos discursos. Por eso defienden su tierra y se niegan a que los despojen de ella, y lo hacen como tales indígenas, actualizando y conjuntando diferentes tradiciones y discursos organizativos. Lo que distingue a estas movilizaciones de otras previas es que están basadas en la histórica institucionalidad comunitaria arraigada en los personajes de los ancianos y principales, actualizadas con los alcaldes auxiliares y comunitarios y después en los COCODE (Trentavizi y Cahuec, 2012). La movilización se pone en marcha por medio de líderes que suelen portar la cultura y las redes organizativas y a veces la ideología popular anticapitalista de décadas de movilización alrededor del movimiento revolucionario. Por último, esta situación hace visible una nueva forma de sentirse indígena asociada a una serie de derechos y de convenios publicitados por dos décadas de gobiernos “con rostro maya” y otras fórmulas.

Quizá por la forma brutal en que el Estado respondió a sus reclamos hace tres décadas, todas estas demandas están articuladas desde unos planteamientos ciudadanos que rescatan el derecho a ser escuchados utilizando las vías institucionales existentes (Bastos y de León, 2014). Los COCODE, asambleas y autoridades comunitarias fueron ratificados en los Acuerdos de Paz –en concreto, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria– como los espacios de participación y decisión a nivel comunitario.⁵⁵ Y lo que ha hecho la gente es darles ese sentido, utilizar los mecanismos legales para buscar sus

■ “El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinka y garífuna y la no indígena en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo” (Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Capítulo 1, Artículo 1).

objetivos. En los mismos hechos ocurridos en Barillas vemos la insistencia en utilizar las instituciones y espacios locales y buscar un apego a la legalidad como forma de hacerse oír. Las consultas comunitarias son otro ejemplo de ello (Camus, 2008; Rasch, 2012), llegando a ser una actividad creadora de ciudadanía más allá de la existente.⁵⁶ En un contexto en que esta institucionalidad democrática pierde legitimidad, parece que estas personas movilizadas son los únicos en querer mantenerla.

Claro que ha habido momentos en que, ante las provocaciones, la gente de Barillas ha saltado contra la impunidad y el abuso, pero incluso llama la atención cómo siempre ha prevalecido la postura más ciudadana, que ha buscado continuar en esa línea pese a las provocaciones. Llama más aún la atención cuando esto se hace en un contexto en que la legalidad está desgastada y desprestigiada.

Harvey (2004) ha planteado que la acumulación por desposesión que se da en esta era neoliberal supone en buena parte regresar a los métodos de acumulación primitiva, dado que la lógica del beneficio no está atemperada por los criterios extraeconómicos —normalmente políticos y sociales— que se habían logrado poner en el tapete a lo largo de los dos últimos siglos: derechos laborales, derechos sociales, regulaciones medioambientales, etc. Los hechos de Barillas muestran hasta qué punto las dialécticas del mercado actúan sin apenas cortapisas legales. Si acaso, como también dice Harvey, vemos el momento político de la economía en los apoyos que las empresas reciben para actuar. Y no es sólo a través de los apoyos legislativos como la Ley de Minería, o desde los ministerios. Sobre todo, se dan permitiendo la impunidad desde las que se saltan ese marco legal.

Las estrategias de las empresas —como ha mostrado Garibay (2010) para el caso mexicano— van desde la presión política a nivel de embajadas, la corrupción de instancias gubernamentales de diferentes niveles, el aprovechamiento de las debilidades institucionales, hasta la “captura comunitaria”.⁵⁷ Además, vemos cómo para lograr sus objetivos no les importa comerciar con la libertad de los presos, usar la pobreza de las familias y, llegado el caso, matar.

Para estas empresas y para los gobiernos que las apoyan, estas comunidades no son vistas como esos pueblos indígenas sujetos de derechos que ellos reclaman ser (Castillo, 2010). Más bien, los siguen viendo como “indios”, suje-

■ No podemos desarrollar este tema acá, pero las consultas pueden ser consideradas como ejercicios de autonomía y autodeterminación (Sosa, 2009; Burguete, 2010) y así han sido reclamadas por el CPO ante la negativa estatal a reconocerlas.

■ “El concepto ‘captura comunitaria’ lo defino como la instauración de un régimen autocrático de dominación fundado en la coerción, que es impuesto por un poder externo sobre estructuras institucionales y discursivas del espacio social comunitario. El objeto de dicha captura es la subordinación de voluntades y recursos de la población local a los intereses establecidos por el poder externo. El objetivo es la dilución de la comunidad como ‘sujeto social’ y el resultado es la pérdida de su autonomía local” (Garibay, 2010: 18).

tos –mejor dicho, objetos– coloniales sin derechos ni existencia propia. De ahí el desprecio por ellos: no informan, no consultan, no les importa en absoluto lo que puedan pensar o sentir sobre su territorio o su futuro. No tienen nombres, nos son individuos, ciudadanos con derechos, sino ocupantes de espacios que se pueden comprar... y si hace falta, se les priva de la libertad y la vida sin mayor problema: todo es válido para poder obtener el beneficio.

Estos componentes de la lógica del despojo encajan perfectamente con la lógica histórica del Estado guatemalteco respecto a la articulación política de oposición, la movilización popular y la expresión de demandas de justicia. Quizá el síntoma más claro de esta ideología excluyente es cómo, a pesar de que ya llevamos casi medio siglo de organización y reclamos indígenas, sigue presente la idea de la manipulación cada vez que los pueblos originarios expresan sus propias demandas: la oligarquía y quienes comparten su ideología son incapaces de admitir que los indígenas han conformado un sujeto político con voz propia. La incapacidad de las oligarquías de concebir a los sectores populares –indígenas y demás– como parte de la sociedad guatemalteca con derechos ciudadanos se actualiza así en el contexto de la globalización neoliberal.

Por esto, la rearticulación política de las comunidades y otra serie de actores en contra de las políticas cada vez más agresivas ha sido respondida con una criminalización basada en el clásico repertorio de la violencia institucional –desaparición, amenazas, intimidación, muerte– desplegada por actores legales e ilegales, públicos y privados, muchas veces intentando ocultarlas dentro de la violencia social que vive el país (Samayoa, 2009). Además, ha aparecido con fuerza la figura del preso político, inexistente en el último medio siglo, como una de las formas de la “judicialización” de la política en su aspecto más negativo (Sieder, 2010). Ya no es el preso de conciencia, privado de su libertad por sus ideas, sino el líder criminalizado, convertido en un delincuente por unos delitos que no ha cometido, en virtud de toda una política destinada a atajar la contestación utilizando y tergiversando los medios legales.

Dentro de ese panorama, el gobierno del ex general Otto Pérez Molina ha supuesto la consolidación de la solución militar para los problemas sociales –el estado de sitio es una buena muestra. En este sentido, la campaña de rearme ideológico de la derecha más conservadora y militar permite la rearticulación de la idea del enemigo interno, que fue la base de la Seguridad Nacional de hace cuarenta años: la tarea del Ejército y las fuerzas de seguridad es proteger al Estado de los enemigos que dentro de sus fronteras cuestionan el modelo político existente. Como si no hubiera pasado nada en este tiempo, pareciera que el repertorio político de la oligarquía de Guatemala se ha adaptado para no cambiar.